HECHO ESENCIAL

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.

Santiago, 30 de abril de 2021.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y Circulares N° 662 y N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de **AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A** (la "Compañía"), vengo en informar, en carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 29 de abril de 2021, se acordó, entre otras materias propias de su conocimiento, lo siguiente:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio del año 2020;

2. No distribuir dividendos;

3. Renovación del Directorio, el que quedó compuesto por los señores:
   a. Francisco Ignacio Álamos Rojas,
   b. Juan Pablo Gómez Calero,
   c. Alberto Chadwick Molina,
   d. Pedro Pablo Álamos Rojas,
   e. Andrés Segú Undurraga

4. Designación de EY como auditores externos para el período 2021;

5. Designación del diario electrónico La Nación (www.lanacion.cl) para las publicaciones obligatorias del año 2021; y,

6. Información sobre operaciones entre partes relacionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

David Muñoz Soto
Gerente General
AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.